CONTRATO N°6700043959 DE 2025

Fecha: noviembre 30 de 2025
Numero de informe: 03

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	CORPORACION ARBITRAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE ANTIOQUIA - CASDA
NIT/CC:	900915446-3
REPRESENTANTE LEGAL:	WILMAR ALEXANDER ROLDÁN PEREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	15.539.366
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLÍN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL, QUE HACEN PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN."
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 37.530.000).
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	20%
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA QUE SE TERMINEN LAS PARADAS O COMPETENCIAS CONTRATADAS; LO QUE PRIMERO OCURRA
FECHA DE INICIO:	19/08/2025
PERÍODO EJECUTADO	Desde 01/11/2025 Hasta 30/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21/12/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No **6700043959** de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Se realiza seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del INDER, así como a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica aprobada por la entidad.
El contratista ha venido ejecutando y cumpliendo con el objeto contractual y las obligaciones técnicas específicas estipuladas en el contrato. Desde el 30 de agosto, se ha prestado el servicio de juzgamiento con responsabilidad, compromiso y acompañamiento por parte de los diferentes árbitros en los escenarios deportivos, garantizando el cumplimiento de las programaciones establecidas durante el tiempo de ejecución. Todo ello con el fin de asegurar la correcta prestación del servicio dentro de la estrategia Juegos Deportivos Ciudad de Medellín.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista ha atendido oportunamente las solicitudes efectuadas por la supervisión del contrato, garantizando la disponibilidad del recurso humano necesario para ejecutar las diferentes programaciones de juegos requeridas por la estrategia Juegos Deportivos Ciudad de Medellín, en los distintos escenarios deportivos de la ciudad.

Para cada partido programado en los diferentes torneos y categorías de fútbol, se contó con las ternas arbitrales correspondientes, cumpliendo así con el objeto contractual. El servicio prestado por los colegiados se ha caracterizado por un alto nivel técnico, compromiso con los estándares de calidad exigidos por la estrategia y aseguramiento de transparencia, imparcialidad y profesionalismo en cada intervención.

Asimismo, el contratista ha dispuesto de talento humano idóneo para las labores de juzgamiento y coordinación, recibiendo oportunamente la programación de los torneos y realizando la asignación de árbitros conforme a las fechas y horarios establecidos. De igual manera, al inicio de cada semana se entrega la respectiva planilla de juegos, cumpliendo con los procedimientos establecidos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Registro fotográfico:









1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: **80 %** ejecutado de lo aprobado cumpliendo el cronograma estipulado para el desarrollo de los torneos.

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes el contratista entrego las planillas de partidos ejecutados en el mes de octubre de las diferentes categorías y ramas de los torneos de la estrategia.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
18/11/2025	PRIMERO. Que he revisado los libros y documentos contables de la corporación referida y a la fecha se encuentra a Paz y salvo en los pagos correspondientes a los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación familiar y nominas con corte al 31 de octubre 2025. Según lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	JULIAN ALVAREZ RESTREPO C.C 1.036.687.734 T.P 339553-T

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica para el presente contrato.
c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato No se han realizado modificaciones.
d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o re-designación	Período de cobertura
Juan Carlos Orrego Gutiérrez	(19/08/2025)	Desde la firma del acta de inicio hasta el 21 de diciembre 2025 o hasta que se terminen los juzgamientos contratados, lo que primero ocurra

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación. No se presentaron en el evento.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911027524	905.924.008.306	2320202009	9240083	1160014182

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Concepto (desembolso o pago)	Registro presupuestal	Valor cuenta de cobro o factura	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Desembolsos y pagos acumulados	Saldo Pendiente del contrato	Porcentaje de Ejecución acumulado
PAGO	7000001315	11.259.000	25/09/2025	N°1	11.259.000	26.271.000	30%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 37.530.000
Adiciones (si aplica)	$0
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	$ 37.530.000
Pagos realizados (acumulado. Pagos, anticipos, honorarios y desembolsos)	$ 11.259.000
Saldo por pagar	$26.271.000
Porcentaje de ejecución parcial financiera	30%

4. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: No se adelantó requerimientos y derechos de contradicción.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No se adelantó proceso sancionatorio

c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No se impusieron multa y sanciones ni se declaró el incumplimiento.

d. . Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No se presentó ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 7.506.000, SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS según factura CD 631

JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ
SUPERVISOR

Elaboró: Carlos Fernando Henao Molina Apoyo técnico	Revisó: Soledad Mejía Tabares Apoyo financiero	Revisó: Paula Andrea Sánchez García Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.